

Don. Miguel Rodríguez Molina

Col.7302

Madrid 2 de enero de 2025

Memoria de la actividad del Defensor del Ciudadano durante el año 2025

Tal y como contempla el artículo 10 del Reglamento del Defensor de la Ciudadanía del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid,

INFORMO:

Que durante el pasado año no hubo intervenciones directas ni tuvo lugar la tramitación de ningún expediente por parte del Defensor del Ciudadano del Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de Madrid. Dado que la intervención de esta figura tiene lugar cuando, a demanda del ciudadano, existe una petición expresa tras considerar que su reclamación no ha sido solucionada en primera instancia por la Junta de Gobierno de la institución colegial, es deseable que estos expedientes sean siempre los menos posibles pues ello da buena cuenta de la capacidad de resolución de las demandas en el primer escalón de la intervención.

Que durante el pasado año el Defensor del Ciudadano participó en el III Congreso Nacional de Gestores de Fisioterapia organizado por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Un cordial saludo.



Miguel Rodríguez Molina

Defensor del Ciudadano

Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid